



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-046-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PORTÁTILES PARA LA DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO”

Guadalajara, Jalisco a 10 diez a de julio del 2025 dos mil veinticinco.



En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 10 diez de julio del 2025 dos mil veinticinco, en el Sala de Juntas de la DIRECCIÓN, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-046-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PORTATILES PARA LA DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO", en términos de los artículos 34, 35, 61, 72 fracciones II, IV, V incisos a) y b), y demás aplicables de la LEY, así como lo establecido en el punto 9.1 de las BASES que rigen este PROCESO LICITATORIO, el acto fue presidido por la Mtra. Martha Velázquez Ortega, Directora de Adquisiciones, servidora pública representante de la DIRECCIÓN.

Para efectos de una mejor comprensión de la presente acta, se debe atender el "Glosario" descrito en las BASES que rigen el PRESENTE PROCESO.

P R E S E N T A C I Ó N D E P R O P U E S T A S .

Primero.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 numeral 1 fracción V inciso a), 65 fracción I y III de la LEY, y el punto 9 de las BASES, la servidora pública que preside el acto junto con el representante de la CONTRALORÍA CIUDADANA verificaron la recepción de las PROPOSICIONES en SOBRE cerrado, previo registro de los PARTICIPANTES reportando lo siguiente:

CONSECUTIVO	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
1	MEGA TOILET, S.A. DE C.V.	MIRIAM MARIANA VARGAS ZAMORA

Segundo. - En virtud de no se presentó un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, se declara DESIERTO el presente procedimiento de licitación, de conformidad con lo que señala el artículo 72 numeral 1 fracciones VI y VII de la de la LEY, así como también de acuerdo al numeral 14 inciso b) de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-046-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PORTATILES PARA LA DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO".

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que se difundirá un ejemplar de la presente acta en los estrados de la DIRECCIÓN, por un término de 05 cinco días hábiles, de acuerdo al establecido en el artículo 70, numeral 1, de la LEY, asimismo, podrá ser entregada una copia de ésta a los PARTICIPANTES.

Con lo anterior se da por terminada la presente acta el mismo día que inició, siendo las 13:05 trece horas con cinco minutos, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia. CONSTE.





NOMBRE	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
LIC. SERGIO VÁZQUEZ MORA	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA		
RAFAEL ROSAS MORÁN	ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO ÁREA REQUIRENTE		
EMILY VIRIDIANA CASTAÑEDA CASTELLÓN	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

Por los Participantes:

CONSECUTIVO	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
1	MEGA TOILET, S.A. DE C.V.	MIRIAM MARIANA VARGAS ZAMORA		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- Fin del Acta -----